

Vol. 1, núm 2, juliol, pp. 29-49

eISSN: 2659-7071

<https://doi.org/10.14198/DISJUNTIVA2020.1.2.3>

Fecha de recepción: 21-10-2019

Disjuntiva-Crítica de les Ciències Socials

Instituto Universitario de Estudios Sociales de América Latina

Universitat d'Alacant/Universidad de Alicante

Fecha de publicación: 2-7-2020

Fecha de aceptación: 10-12-2019

---

**Cita bibliográfica:** Massé Magaña, Mariel V., Vargas Martínez, Elva E., Palafox Muñoz, Alejandro & Zizumbo Villarreal, Lilia (2020). Hacia el estudio de megaproyectos turísticos desde la perspectiva de la desterritorialización. *Disjuntiva*, 1(2), 29-49. <https://doi.org/10.14198/DISJUNTIVA2020.1.2.3>

---

## Hacia el estudio de megaproyectos turísticos desde la perspectiva de la desterritorialización

*Heading the study of tourist megaprojects from the perspective of deterritorialization*

*Mariel Verónica Massé Magaña* (Universidad Autónoma del Estado de México)

*Elva Esther Vargas Martínez* (Universidad Autónoma del Estado de México)

*Alejandro Palafox Muñoz* (Universidad de Quintana Roo)

*Lilia Zizumbo Villarreal* (Universidad Autónoma del Estado de México)

**Resumen:** El capital requiere de nuevos espacios para la reproducción del turismo. La producción primaria es objeto de nuevas fuentes económicas, donde territorios rurales son incorporados a la dinámica productiva de desarrollo urbano. Se analiza, el modelo turístico a partir de una política internacional adoptada por el Estado mediante tres dinámicas: penetración, desterritorialización y acumulación, y su interrelación entre este, el capital turístico y el territorio. Lo anterior permite analizar el modelo turístico hegemónico basado en la creación de megaproyectos, donde las condiciones territoriales son propicias para lograr la acumulación de capital.

**Palabras clave:** Turismo de sol y playa; Estado; despojo, dinámicas capitalistas.

**Abstract:** Capital requires new spaces for the reproduction of tourism. Primary production is subject to new economic sources, where rural territories are incorporated into the productive dynamics of urban development. The tourist model is analyzed from an international policy adopted by the State through three dynamics: penetration, deterritorialization and accumulation, and their interrelation between this, the tourist capital and the territory. This allows us to analyze the hegemonic tourism model based on the creation of megaprojects, where the territorial conditions are propitious to achieve the accumulation of capital.

**Keywords:** Tourism of sand and sea; State; dispossession; capitalist dynamics.

M.V. Massé: <https://orcid.org/0000-0001-8535-9482>

E.E. Vargas: <https://orcid.org/0000-0003-2657-2691>

A. Palafox: <https://orcid.org/0000-0003-3988-9428>

L. Zizumbo: <https://orcid.org/0000-0003-0639-5499>

Correo electrónico de correspondencia: [mari.masse@hotmail.com](mailto:mari.masse@hotmail.com) (Mariel V. Massé).

**Licencia:** este trabajo está sujeto a una licencia de Reconocimiento 4.0 Internacional de Creative Commons (CC BY 4.0).



<https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/deed.es>

© Mariel Verónica Massé Magaña, Elva Esther Vargas Martínez, Alejandro Palafox Muñoz & Lilia Zizumbo Villarreal

## 1. Introducción

Actualmente en México existen numerosos tipos de desterritorialización efectuados por el Estado para responder a las exigencias y la presión del capital internacional por expandirse hacia espacios anteriormente no susceptibles para la acumulación y establecer megaproyectos de distintos tipos (infraestructura vial, inmobiliaria, hidráulica, energética o turística), causando serias afectaciones a comunidades rurales en distintos ámbitos.

En la primera parte de este trabajo se busca explicar cómo el sistema económico dominante busca nuevas formas de continuar su expansión y acumulación capitalista. En el turismo, encuentra la forma idónea para la maximización de ganancias bajo una política internacional que promueve un modelo hegemónico, sobre todo, en áreas geográficas con alto valor paisajístico, por lo que el territorio es adquirido por capitales privados en respuesta a las políticas de Estado vinculadas a la transformación del paisaje en megaproyectos de índole turística.

El segundo apartado aborda la postura del Estado como un actor social. Su conformación ha correspondido con el proceso de cambio en las relaciones sociales, fundamentadas en los principios del actual sistema capitalista. Es decir, por un lado, resulta ser un instrumento para la reproducción de una economía basada en la propiedad privada, la acumulación de capital, el despliegue de los mercados y el abandono de las demandas sociales a través de un pacto Estado-corporaciones (Portilla, 2005). Por otra parte, es reflejo de las relaciones sociales no sólo capitalistas sino de confrontación, contradicción y antagonismos de clase; por lo que no es posible limitar al Estado como ente autónomo de las decisiones públicas o simple instrumento político para la definición de ciertos intereses.

Posteriormente se explica cómo el territorio involucra una serie de aspectos en los que participan distintos actores sociales, en este caso el capital, cuyo interés se despliega sobre nuevos territorios; el Estado cuya capacidad radica en el establecimiento de políticas externas; y las sociedades subsumidas por las relaciones entre ambos. La tierra puede o no tener un significado social dependiendo del contexto histórico-simbólico y el tipo de relaciones sociales que ahí se den. Se destacan dos contextualizaciones sobre éste, para unos, lugar de reproducción de vida, cuyos principios son la organización social, identidad y pertenencia; para otros, una mercancía susceptible de generar plusvalía.

Como cuarto apartado, se analiza el proceso de desterritorialización –o aquella forma de despojo– entendida por Haesbaert (2011) como la separación de los productores de sus medios

de producción, apropiándose de éstos para su mercantilización. Las repercusiones de ello se reflejan en tres ámbitos: político, económico y cultural.

Finalmente, se analiza la interrelación entre el capital-turístico, el Estado y el territorio en tres momentos distintos: penetración, desterritorialización y acumulación. Es decir, cómo a través de la relación Estado-corporaciones dentro del proceso de penetración, se conforman las bases estructurales (marcos normativo-jurídicos, instituciones, imaginarios e ideologías y la administración pública) que permitan definir el rumbo de nuevas actividades productivas, en este caso el turismo dentro del sector servicios. El proceso de desterritorialización se entiende como la materialización de las disposiciones en el proceso de penetración, que afectará al territorio en su conjunto, tanto física como socialmente. Finalmente, la acumulación representa la etapa operativa de los megaproyectos turísticos como un modelo hegemónico, basado en la búsqueda de la reproducción ampliada de capital, la mercantilización del territorio y la subordinación de poblaciones locales como principios fundamentales del sistema económico-político dominante.

## **2. Expansión y acumulación capitalista a través del turismo**

El modo de producción capitalista ha encontrado en el turismo la estrategia para lograr la maximización de ganancias, obtención de plusvalía, expansión, liberalización arancelaria y monopolio de los mercados a través de la globalización. Desde la década de los años sesenta, el turismo ha sido reconocido dentro del ámbito económico mundial por su capacidad capitalizadora, a partir del desplazamiento de personas y el intercambio de divisas, hecho que cumple con el fin de la acumulación y reproducción ampliada del capital (Lanfant, 1980). Ello, sentó las bases para la definición de un modelo turístico hegemónico, es decir, el hotelero-inmobiliario, del cual se hará referencia con los denominados megaproyectos turísticos. Estos, bajo un contexto industrializado, persiguen la captación de una demanda de mercado turístico de alto poder adquisitivo, así como la centralización y maximización de los ingresos.

Al ser un modelo de turismo basado en el sector inmobiliario, es indispensable: la obtención de tierras, la transformación y artificialización del paisaje hacia una rápida urbanización, así como la venta de residencias para posteriormente crear nuevos proyectos (Demajorovic, Aledo, Landi, y Mantonavi, 2011). Para ello, el Estado del territorio receptor de las inversiones establece las condiciones necesarias para la operacionalización de los complejos turísticos: bajos costos de producción de medios (tierra) y fuerzas productivas (mano de obra barata tanto para la construcción como para la operación de los servicios), así como el desarrollo urbano necesario, infraestructura de comunicaciones y servicios básicos.

La inversión de infraestructura hotelera-inmobiliaria en el territorio adquirido por parte de empresas transnacionales, por ejemplo, provenientes de países desarrollados con divisas como el dólar o el euro, en países subdesarrollados (Petras y Veltmeyer, 2001), genera ingresos a través de la renta de miles de cuartos de hotel y la especulación mediante el mercado de bienes raíces (González, Pérez y Rivera, 2008). De esta manera, los beneficios económicos son concentrados por los capitales de las empresas. En este sentido, la actividad turística es considerada una forma extractiva dentro de las actuales dinámicas de acumulación capitalista (Palafox, 2010; Palafox, Zizumbo y Arriaga, 2010).

Sin embargo, a partir de la globalización se ha visto un beneficio desigual para quienes de forma directa o indirecta se ven involucrados en ella, además de las repercusiones socio-ecológicas alcanzadas. Por tanto, el propósito del turismo bajo este contexto es imponerse en los países periféricos para explotar sus bienes naturales y humanos para la maximización de ganancias, y no, el aprovechamiento sustentable para el mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones locales como se promueve en los discursos institucionales (Córdoba y García, 2003).

Al ser el desplazamiento de personas el motivo fundamental para el turismo, México se coloca en la punta de generación de infraestructura e Inversión Extranjera Directa (IED) para el desarrollo de proyectos turísticos encaminados a la captación de visitantes, provocando una disminución de los ecosistemas y comunidades rurales. Es decir, se busca la apropiación del territorio para transformarlo y adecuarlo a Grupos Turísticos Internacionales (GTI), los cuales logran insertarse en las zonas naturales y culturalmente ricas para la creación de atractivos turísticos (Palafox, Zizumbo y Arriaga, 2010).

De esta manera, los servicios turísticos constituyen una forma de capital productivo, una industria y el rubro más grande en el comercio internacional de servicios, porque el capital invertido en el turismo está dirigido a la acumulación ampliada de ganancias (Cordero, 2006). Y siendo el Estado, el filtro para la materialización de la política turística internacional, resulta necesario establecer un referente teórico sobre este, el territorio y la desterritorialización, que ayuden a comprender la acumulación a partir de la actividad turística.

### **3. El rol del Estado en la acumulación**

El carácter social de los seres humanos se refleja en las denominadas formas sociales, es decir, interrelaciones de manera desfigurada y no reconocible, a través de las cuales es posible la sociabilidad en las condiciones económicas imperantes, las cuales se manifiestan de manera cosificada. Las formas sociales básicas dentro del capitalismo son: el valor expresado en dinero y la política representada en el Estado (Hirsch, 2005).

En este sentido, como forma de dominación se conforma un aparato de poder autónomo y centralizado, separado de la sociedad y de la economía, diferenciando política y economía como esferas funcionales de una sociedad capitalista que se sostiene y desarrolla materialmente con base en la producción privada, el trabajo asalariado y el intercambio de mercancías. Su coherencia está basada en la apropiación privada de los medios de producción, mediatizada por el mercado y el intercambio de plusvalor producido. En otras palabras, la revalorización del capital para lograr el enriquecimiento.

La acumulación de capital determina de manera esencial las estructuras y desarrollos sociales, así como las condiciones de y la división del trabajo, el progreso tecnológico, entre otras. El hombre está sometido a dichas interrelaciones, las cuales no puede elegir libremente ni modificar mediante la acción individual directa, más bien, los roles sociales dentro de la estructura social condicionan de manera decisiva las posibilidades individuales de configurar y actuar. Por tanto, una comunidad política no puede establecerse de manera directa mientras la sociedad capitalista de mercado se rige por los propietarios tanto de los componentes para la producción, como de las mercancías. Por el contrario, son los antagonismos de clase, conflictos,

disputas y luchas los que forman parte de sus características principales, ello hace poco posible que los individuos puedan tomar decisiones libres respecto de sí mismos.

La participación del Estado favorece a la clase capitalista debido a la dominación de los medios y fuerzas productivas, cuyas acciones se ven controladas en cuanto a la existencia de un poder económico por encima de éste. Pero también participa como mediador entre las clases sociales (dominante y dominada), ya que es necesaria una cohesión social que evite dar pie a una lucha mayor en manos de las clases más vulnerables (Miliband, 1969). Entre sus funciones se encuentran dos roles importantes, por una parte, promover la acumulación de capital a través de la creación y sostenimiento de las condiciones necesarias, intentando ocultar su naturaleza capitalista y por otra representar los intereses sociales con un rostro humano.

En el rol social de mediador, aparece como un árbitro neutral aparentemente autónomo de la lógica económica, en su búsqueda por garantizar la igualdad de derechos de todos los habitantes, pero despliega una legalidad que, en nombre de la igualdad, favorece a los poderosos, consagra el despojo y mantiene la desigualdad de la propiedad (Navarro, 2015). Contrario a la postura de un Estado autónomo con respecto a la economía, representa más bien la organización social y la concreción entre política y economía, como intermediario entre los distintos roles sociales cuya actuación prevalece en apoyo a las clases despóticas a partir de su capacidad de dominio y opresión mediante distintos aparatos estatales -policíaco, militar, educativo, administrativo (Míguez, 2010).

Osorio (2014) considera al Estado como el único actor social que puede imponer intereses y proyectos privados como intereses y proyectos de la sociedad en general. Por otro lado, Roux (2005) afirma que el Estado es un tipo de corporativismo basado en la propia racionalidad mercantil capitalista, como forma de composición de la comunidad estatal con la peculiaridad de incorporar y reconocer derechos e intereses particulares en la constitución política del Estado y la vida pública. Es decir, que su racionalidad está basada sólo en la posibilidad de reproducir intereses privados, los cuales constituyen la comunidad estatal y ésta, a su vez, se reproduce preservando la existencia de dichos intereses.

Así, el aparato estatal como forma particular deriva de la totalidad social capitalista, donde economía y política son formas específicas de relaciones de producción en mutua ilación. De esta forma, Estado y capital son formas inherentemente dinámicas de una relación social, en la cual se favorecen intereses particulares –privatización, liberalización del mercado y la reconversión del rol del Estado– para la generación de ganancias a cualquier medio, en beneficio de los máximos bloques económicos mundiales. Por lo anterior, se piensa que no existe tal autonomía estatal (Holloway, 1980).

En este sentido, el papel del Estado está fundamentado en crear las condiciones generales de producción, aquellas que hacen posible la conexión entre las diversas unidades particulares de producción (Porto, 2001), y preparar el terreno para la expansión de capitales dentro y fuera del país, en su rol por mantener el orden social y asegurar las condiciones de acumulación capitalista (Panitch y Gindin, 2004). Por lo que, en relación estrecha con las políticas económicas internacionales, recurre a su función jurídico-política para implementar la dominación, a través de la creación de las condiciones materiales que permitan el desarrollo económico capitalista. Esto se vuelve legítimo, no sólo a través de estrategias de consentimiento, sino también mediante el uso de la fuerza pública o monopolio de la violencia

legítima. Lo anterior fragmenta las relaciones espacio-territorio y produce a su vez, una nueva forma de organización de la vida social: proletarios desposeídos y consumistas.

En coincidencia con lo anterior, Altvater (1976) expone brevemente las áreas principales que determinan las funciones del Estado: a) la creación de condiciones generales para la producción; b) el sostenimiento del sistema legal; c) la regulación de conflictos entre trabajadores y capitalistas; y d) la expansión del capital nacional en el mercado mundial. Asimismo, son necesarias una serie de políticas encaminadas a la flexibilidad del trabajo (González y Palafox, 2017), la privatización, desregulación y también de estándares ecológicos para la explotación de los bienes naturales en beneficio de la industria, los mercados y sus diversas ramas: minería, agroindustria, presas hidroeléctricas, parques eólicos, represas, infraestructura urbana, comunicaciones o turismo. De esta manera se asegura el orden público para proteger la propiedad privada de los medios productivos arrebatados a las mayorías y sectorizar los beneficios (Hernández, 2001).

El proceso de globalización del capital dirigido a la apertura de las barreras comerciales ha influido en la eliminación de las murallas político-nacionales mediante cambios en la Superestructura a fin de contribuir a la transnacionalización de la economía global con fuertes intereses en los países periféricos por su privilegiada geografía. Estas reformas del Estado implican estrategias de estabilización y ajuste estructural a las cuales los gobiernos deben responder obligadamente producto muchas veces de la dependencia económica legitimada mediante acuerdos que con el paso de los años ha profundizado la brecha entre el subdesarrollo y desarrollo. La mundialización mediante la expansión de las políticas neoliberales tuvo como objetivo sentar las bases para la expansión y el dominio global de corporaciones transnacionales por encima de los Estados-nación, obligándoles a conformar marcos jurídico-normativos, administrativos e institucionales.

Esta nueva configuración del aparato estatal involucra la creación de organismos descentralizados estratégicos para representar un Estado legítimo no sólo política y jurídicamente sino territorial y multifacéticamente, pero en servicio a los distintos acuerdos con organismos financieros internacionales, corporaciones transnacionales y grupos monopólicos. Además, aquellos han sido planificados de forma que puedan cumplir con los distintos requerimientos de los mercados mundiales y que han servido de puente para transformar no sólo la dinámica económica sino también política y hasta cultural.

La importancia del aparato estatal radica en acciones que permitan el desarrollo de las exigencias de la globalización, la apertura comercial e instalación de mercados, permitir la libre circulación de capitales, resignificación y reordenación del territorio como mercancía, concesión de bienes nacionales, así como los procesos y relaciones sociales de dominación, segregación y exclusión de las poblaciones mediante políticas cada vez más flexibles. De esta manera, el rol del Estado favorece el desarrollo de un nuevo capitalismo más voraz, rápido y depredador.

Con las políticas tanto de austeridad como de ajuste estructural que centran sus postulados en el libre mercado, así como la afirmación del individuo y la crítica al Estado benefactor, han surgido desigualdades sociales y ante estas, luchas, movimientos y resistencias contra la voracidad de un mundo casi trastocado en su totalidad, los cuales se abren paso en diversos conflictos socioambientales y disputas por la tierra y por la vida. Por citar, hasta febrero de 2019, se han registrado 800 conflictos socioambientales generados por proyectos mineros y

energéticos (Zaramberg, 2019). Es importante mencionar que el Estado incluso ha retomado las formas de represión, autoritarismo, eliminación y violencia, mediante marcos jurídicos y regulaciones para la privatización y el despojo. De hecho, el conjunto de las formas de supremacía se presenta como una lucha del capital por negar los procesos sociales de insubordinación, por lo que resulta importante reconocer estos tipos de dominación (Dávalos, 2014).

Los requerimientos estructurales para la valorización del capital apelan a la representación estatal como instancia separada, autónoma y neutral de la lógica económica. Así, el Estado llega a tener “legalidad institucional” cuando se conforma de un andamiaje jurídico y administrativo donde las políticas son respaldadas jurídica e institucionalmente para dar fe y coherencia a las transformaciones económicas, sociales y políticas impuestas por las necesidades dinámicas de acumulación capitalista.

Lo anterior lleva al “consenso y legitimidad” como formas en que el Estado actúa bajo el permanente intento de unificar una sociedad, inhibir la confrontación, suspender el conflicto e institucionalizar y domesticar la política (Roux, 2005). Ambos conceptos refieren directamente a los paradigmas del “progreso”, “desarrollo” y “modernización” como valores positivos de una modernidad en marcha, representados en este caso por el desarrollo de proyectos cuya misión es propagar sus beneficios entre las poblaciones aledañas a su zona de influencia. El “desarrollo”, particularmente, ha sido y quizá siga siendo una de las estrategias más potentes utilizadas por el capital para penetrar en los territorios (Barreda, 2011).

En el sentido de una construcción de lealtades y producción de relaciones de incondicionalidad sobre una base de sometimiento y subordinación, se recurre a la “captura y cooptación”. Tanto el Estado como las empresas responsables, desarrollan programas sociales focalizados para contener las demandas sociales locales y generar apoyos para gobiernos y proyectos extractivos, “... el papel de la redistribución por medio de programas sociales de compensación focalizados, son muy importantes. Allí donde éstos no existen, las protestas sociales [...] son mucho más intensas” (Gudynas, 2009: 211).

Sin embargo, si se impone un régimen autocrático-clientelar cuya cúspide reside en la administración de la compañía desde donde se parten beneficios selectivos y se subordinan autoridades comunitarias, a su vez pueden reproducir esta lógica sobre el resto de la comunidad (Garibay, 2010). De esta forma se ha logrado “la gestión de la gobernabilidad”. El despojo capitalista encuentra un campo amplio de posibilidades cuando se debilitan o desgarran los lazos comunitarios sociales, cuando se fractura la cohesión social y de esta forma logra extender esta misma lógica donde antes no existía. El control del capital sobre los territorios y sus poblaciones se basa en un poder que va configurando formas de ver, sentir y experimentar el mundo –se configura lo ontológico– aunado a los sentidos de adaptación, representación, deferencia, resignación y miedo como parte de una estrategia de producción de subjetividades dóciles (Machado, 2009).

El “disciplinamiento y la normalización” busca moldear a las personas y las subjetividades de quienes habitan los territorios. Funciona como un mecanismo de mayor sofisticación y sutileza. Consiste en la aceptación de beneficios a través de programas o proyectos sociales de empresas y gobiernos los cuales son considerados procesos de alienación y fetichización como estrategias de reproducción de la sociedad capitalista con el objetivo de inhibir el movimiento dialéctico de

negación contra el capital, así como los impulsos de autodeterminación social. En particular, “se combate a los grupos indígenas y campesinos con racionalidad pragmática, acusándolos de impedir el desarrollo y generar perjuicios para todo el país” (Gudynas, 2009: 206).

No sólo se les extrae de sus medios originarios para su sostenimiento, son despojados, arrinconados y masacrados ante cualquier acto de resistencia. En este caso se habla de una “represión” aplicada a partir de violentos despliegues de las fuerzas de seguridad estatal bajo la justificación de que las luchas en defensa de la vida y los territorios amenazan la seguridad social. En otros casos, esta misma violencia se producen también a partir de enfrentamientos dentro de las propias comunidades. El terror estatal puede ser abierto o clandestino. El primero ocurre cuando el Estado asume abiertamente la responsabilidad del acto represivo fundamentado en escarmentar y desestimular acciones consideradas contrarias a sus intereses; el segundo, cuando se ejercen mediante diversos aparatos represivos –ejército, policía, grupos paramilitares tolerados– al margen de la Ley y donde el Estado no asume ninguna responsabilidad, un acto estatal efectuado a espaldas de la sociedad (Figueroa, 1990).

Las relaciones de dominación anteriores se encuentran en constante proceso de reelaboración, puesto que los antagonismos de las clases sociales subalternas y sometidas no dejan de expresar su descontento. En muchos casos, no dejan de articular su energía contra las formas variadas de agresión. Los antagonismos de clase forman parte del constructo de la hegemonía estatal, no sólo en los espacios y sedes físicas de los aparatos de Estado o en la cabeza de sus dirigentes, sino también en las luchas de los oprimidos y subalternos desde tiempos inmemoriales (Roux, 2005).

De esta manera se deja en claro la participación del Estado en el neocapitalismo, cuya nueva institucionalidad está fundamentada en un carácter corporativo para impulsar proyectos de desarrollo y explotación bajo la presión de empresas e inversores nacionales y transnacionales, los cuales tienen una fuerte influencia sobre el procedimiento de aprobación de estos. Por otro lado, el Estado apela a la búsqueda del bien común como principal eje de interés para el impulso de ideales ligados al crecimiento económico: inversión, creación de empleos y la idea de desarrollo entendida como aumento de infraestructura y explotación de bienes. Y, en ese momento donde se aprecia un choque de proyectos, el Estado prioriza la racionalidad económica sustentada en la máxima ganancia individual por encima de las necesidades sociales, lo cual ha servido para justificar la privatización y el despojo en aras de garantizar la acumulación.

#### **4. El territorio para entender la desterritorialización**

Para comprender el proceso de desterritorialización, es necesario entender al territorio no sólo como un espacio físico sino también social. Desde la perspectiva político-jurídica, Lefebvre (1976) lo define como una interacción dialéctica de múltiples factores, de relaciones entre humanos, sociedad y el medio natural. Principalmente como un ambiente construido por las personas en el que intervienen factores políticos y económicos a través de reglas institucionales. Por lo que, en primera instancia, es el producto de una construcción social en el que se manifiestan las relaciones sociales.

Se construye a partir de relaciones de espacio-poder en una dimensión espacial delimitada y controlada a partir de lo cual se ejerce un determinado poder político estatal (Haesbaert, 2011)

donde su significado radica en una idea de apropiación y dominación. En este sentido, se considera un instrumento político intencionalmente manipulado en manos de un individuo, grupo o colectividad, de un poder o una clase dominante que en algunos casos representa a la sociedad en general y que estaría entonces al servicio de una estrategia proyectada. Su carácter y aplicación como tal serán definidos en función de las intencionalidades de quien lo manipule y sin duda con afectaciones en las relaciones sociales que lo componen. Para Godelier (1984: 112), el territorio tiene que ver con [...la porción de naturaleza, y por lo tanto del espacio, sobre el que una sociedad determinada reivindica y garantiza a todos o parte de sus miembros; derechos estables de acceso, de control y de uso con respecto a la totalidad o a parte de los recursos que allí se encuentran y que dicha sociedad desea y es capaz de explotar.].

De esto se destacan los sitios de resistencia ante la existencia de la falta de acuerdos entre individuos o grupos sociales dentro y fuera de estos. Los contradiscursos o la manifestación de desigualdades surge cuando los sujetos se niegan a reconocer y aceptar un poder hegemónico (Lefebvre, 1991). A estas visiones es importante agregar la dimensión histórico-simbólica, cultural e identitaria atribuida por los grupos sociales como forma de control sobre el espacio donde viven y, por último, una dimensión de carácter político-disciplinario como forma de apropiación y ordenamiento, es decir, de dominio y disciplina de los individuos (Haesbaert, 1997). La perspectiva histórica y cultural predomina en mayor medida en aquellos espacios donde el territorio no ha sido atravesado por las relaciones de organización capitalista, de dominación y lucro y que por el contrario trascienden por las relaciones sociales comunitarias, formas de vida tradicionales sujetas al respeto por la vida.

Así, el territorio comprende una zona geográfica bajo un tipo de control político que puede ser colectivo o privado. En ello intervienen aspectos legales y administrativos del ejercicio del derecho de autogobierno y autonomía, pero resulta imprescindible una articulación de lo político, lo soberano, lo administrativo y lo operativo de las comunidades con su espacio para la protección y reproducción de sus espacios de vida. Como ya se mencionó, cuando alguno de estos aspectos se debilita surge una vía eficaz para la penetración del capital (Toledo, 2005).

Los aspectos histórico-simbólicos dan cuenta de una espacialidad socialmente construida vinculada a la identidad colectiva, es decir, un espacio social y culturalmente construidos que involucran medios materiales y simbólicos. Esto, es completamente distinto del espacio físico de realidades materiales u oficiales donde el grado de control sobre estos medios de existencia determina en buena medida la autonomía de la actividad humana con respecto al capital (Navarro, 2015). En pocas palabras cuando se tiene una fuerte identidad con el territorio, las posibilidades de penetración son menores.

El territorio vinculado a las relaciones de poder significa un escenario de y entre conflictos comunitarios y la capacidad de las relaciones sociales de imponerse sobre la dinámica de la naturaleza para su modernización. La acumulación de capital en el modelo actual neocapitalista y extractivista requiere forzosamente de espacios no lucrativos, tanto para la producción como para el consumo. Para ello, es necesaria la desintegración de las economías campesinas, así como las más diversas y primitivas formas de producción y organización social (Luxemburgo, 1967), siendo fundamental el uso de dinámicas violentas y de despojo, como métodos constantes y aspectos esenciales del modelo hegemónico actual (Navarro, 2015). En el menor de los casos, la represión y en el peor el genocidio, que también trastoca la naturaleza.

La valorización territorial (Marx, 2008) ocurre tras la apropiación, al establecerse estructuras de producción de diversos géneros. Este proceso formaba ya parte de la acumulación originaria y que al expandirse desde los países de Europa hacia otros Estados-nación a través de la colonización, esclavitud, riqueza desigual, depredación, fraude, violencia y en general un sometimiento de los pueblos autóctonos; da lugar al desarrollo del capitalismo en una relación social internacional. Con esto, surge una especialización en la producción y con ello, divisiones territoriales conforme los bienes que cada nación posea en particular (Robert y Messias, 2009).

En la actualidad, la apertura de mercados y su expansión, sigue siendo fundamental como parte de las estrategias de penetración del modo de producción. En este mismo proceso los mercados predominantes absorben otros que no han logrado acrecentar sus capitales, con la finalidad de integrarse al comercio mundial. En este sentido, la etapa neoliberal, deja ver una serie de políticas adoptadas por medio de leyes más flexibles, donde su principal simpatizante, protector y promotor es el Estado. Estas, se han concentrado en los mercados y capitales mundiales, replanteando contantemente el territorio como mercancía –entre otros bienes y servicios públicos– para la inversión extranjera. Entonces, no es sólo la expansión físico-geográfica del capitalismo, sino también la transformación de las relaciones sociales y políticas donde se asienta –reconfiguración del espacio social– a tal grado que puede trastocar todos los ámbitos de la sociedad (Brenner y Nik, 2002).

La política privatizadora resultó ser una licencia para la explotación, el saqueo legítimo del territorio y la privatización de los medios de producción a través de simple pillaje, especulación, abandono de los pueblos y agotamiento. Como indican Brenner y Nik (2002) y Bourdieu (1998), el neoliberalismo –entre otras cosas– es un programa de destrucción metódica de colectivos sociales. En tanto lo anterior, los países del sur continúan en el papel de proveedores de materias primas y los del norte de productores mundiales. Cayendo con esto en cuenta una forma de fetichización de las relaciones económicas internacionales como aspectos positivos para el desarrollo nacional y el bienestar social.

Por lo tanto, la reconfiguración del espacio se ha ido legitimando a través de reformas constitucionales donde se declara el fin del reparto agrario, la anuencia para convertir la propiedad social –comunal y ejidal– en propiedad individual, así como el impulso de programas de certificación y medición para la tenencia de la tierra (Concheiro, 2014). Lo anterior hizo posible la participación del capital privado en la compra-venta, asociación y arrendamiento de las tierras colectivas, bajo el argumento de ayudar a capitalizar e incrementar la productividad de las actividades agrícolas.

Desde esta lógica, se promovió una política agropecuaria de modernización de la infraestructura productiva y de comercialización para aumentar la competitividad internacional, captando la atención de diversas empresas privadas del ramo agropecuario. Las reformas al artículo 27 constitucional y la Ley Agraria, terminaron por detonar un desmantelamiento progresivo de los sistemas de producción y comercialización de productos básicos, dando por finalizada una generación campesina (Salas, 2013).

Así, al ser el mercado el principal medio para el desarrollo del capitalismo, el territorio ha adquirido la propiedad del intercambio, es decir, se ha cosificado para poder ser integrado a la circulación internacional de mercancías a través de dos procesos importantes: a) el espacio que por principio era de propiedad social, pasa a ser reclamado por el Estado para su manejo, convirtiéndose en propiedad de “utilidad pública” en cuya adquisición llama la atención de

indemnizaciones irrisorias o incluso no llevadas a cabo; y b) bajo la forma de propiedad particular adopta la característica del valor de cambio cuyo valor dinerario dependerá de sus posibilidades de generar ganancias. Ya sea mediante espacios construidos, por ejemplo, para el turismo, o mediante la especulación inmobiliaria.

## **5. La desterritorialización, una forma de despojo capitalista**

La desterritorialización que se refiere a la separación entre las comunidades locales y su territorio, donde tienen enraizada su identidad cultural, organización social y formas de vida, representa la propiedad privada como una de las categorías fundamentales del capitalismo. En muchos casos, las tierras de las cuales son separadas pasan a ser reservas territoriales para después ser revalorizadas bajo la tutela del Estado (Robert y Messias, 2009)

Esto, es explicado a través de la idea del “cercamiento de los bienes” en cinco procesos diferenciados (Navarro, 2015): a) la exclusión de las personas del acceso a recursos que hasta entonces habían sido de su uso y propiedad común; b) la creación de personas excedentarias o prescindibles al negarles el derecho de acceso a los recursos que las sustentaban; c) la creación de bienes de propiedad por medio del cercamiento de propiedades comunales; d) la sustitución de la diversidad que abastece necesidades múltiples por monocultivos que proporcionan materias primas y mercancías para el mercado y e) el cercamiento paralelo de las mentes y la imaginación como forma de progreso humano universal y no, de crecimiento de privilegios como derechos excluyentes de unos pocos, a costa de la desposesión y empobrecimiento de muchos (Shiva, 2006).

Bajo estos postulados se transforma toda esfera social a una dinámica de relaciones sociales globalizada, es decir, no sólo cuantitativa sino cualitativamente respecto a los modos de vida, costumbres, tradiciones, hábitos, prácticas, organización, relaciones. Incluso, el mismo Marx planteaba que el capital como relación social, permite que el dinero se revalorice a través del trabajo asalariado, por lo cual el libre movimiento de este capital presupone también una libre movilidad del trabajador y con ello la destrucción de la organización social en apego a la tierra. Se da entonces una ruptura de los lazos sociedad-espacio común como parte del proceso de la economía de mercado donde la diversificación de comunidades-territorio desaparece (Polanyi, 2009).

Con base en estas aportaciones, Haesbaert (2011) explica la desterritorialización en un sentido más amplio de tres esferas particulares: económico, político y cultural. Apoyándose sobre la base de una explicación multifactorial busca comprender la separación de una sociedad respecto a su espacio como un fenómeno complejo. De ello define que [... está vinculada a la fragilidad creciente de las fronteras, en especial de las estatales (territorio político); también está vinculada a la hibridación cultural que impide el reconocimiento de identidades claramente definidas o un espacio de referencia para la construcción de identidades, prioriza la dimensión simbólica y más subjetiva como el producto de la apropiación/valoración simbólica de un grupo en relación con su espacio vivido (territorio simbólico-cultural)] (Haesbaert, 2011: 31).

La desterritorialización entonces como abandono del espacio y ruptura de la relación con y dentro de éste, es un proceso donde las comunidades locales son expulsadas de las tierras a las que pertenecieron, muchas veces de manera forzada bajo los métodos de la acumulación

originaria, viéndose en la necesidad de reincorporarse en el mismo espacio, pero con una nueva configuración territorial y reorganización social que depende de los intereses de producción que allí se establezcan. Estos intereses se basan en adaptar el territorio bajo condiciones que permitan relaciones sociales de poder sujetas a las formas políticas del Estado; agentes económicos tanto internos como externos; y mercados diversos que operan bajo la directriz del consumo, es decir, economía y política que permitan su integración a la circulación de mercancías, la extracción de ganancias, operaciones de inversión y explotación a través de nuevas formas extractivas del capital.

En el análisis de la desterritorialización, se puede identificar una estrecha conexión con los fundamentos de la acumulación originaria, la reproducción ampliada, la acumulación por desposesión mediante nuevas formas neoextractivistas, caracterizadas por el engaño, la violencia, opresión, rapiña y dominación. Lo que el capital y el Estado en conjunto no consideran en sus procesos de desposesión, si se considera que el territorio es constitutivo de relaciones, vínculos y colectivos sociales, son aquellas afectaciones a la reproducción de la vida, que muchas veces incluso la amenazan y destruyen.

Ambos, Estado y capital participan en la configuración del valor de uso del espacio; influyen en la organización social para reproducir la vida y son autores en la fragmentación de las actividades tradicionales, de la cosmovisión respecto a la naturaleza, las relaciones humanas entre ellos, la pérdida de identidad y la adquisición involuntaria ideológica de sus tradiciones a una nueva lógica de trabajo asalariado y consumo de mercancías. En otras palabras, resultan una amenaza a la subsistencia material-espiritual de las comunidades. En el sentido de dominación o apropiación del espacio, exclusión social y múltiples relaciones de poder, se puede afirmar que los objetivos o razones de ello pueden ser diversos y abarcar factores de orden económico, político y cultural.

Precisamente Marx (2008) refiere la “desterritorialización económica” en el instante en que el productor es separado de sus medios de producción para convertirse en trabajador libre asalariado poseedor únicamente de su fuerza de trabajo. Esta dimensión implicó varios procesos: un grado de fragmentación y fragilidad en el campo del trabajo; expansión de una dinámica de concentración; la acumulación de capital a escala mundial; integración y cosmopolitismo generalizado que conforma un mercado mundial con flujos comerciales, financieros y de información cada vez más independientes del espacio específico; el capitalismo de acumulación flexible que debilitó las bases territoriales en la lógica de la localización estratégica de las empresas; y la circulación del capital de manera instantánea gracias a las tecnologías informáticas (Haesbaert, 2011). Estos procesos son componentes para configurar los procesos de desterritorialización a través de relaciones capitalistas.

En vez de disminuir su importancia, el territorio muchas veces amplía su papel estratégico por el hecho de contener características atractivas para el capital e intensificar la diferenciación de las ventajas de un lugar específico. La desterritorialización desde este punto de vista económico está vinculada a los procesos de expropiación, precarización y exclusión introducidos en la lógica de la acumulación de capital por parte de quienes ostentan la globalización del capitalismo, la fluidez del capital financiero o la deslocalización de las grandes empresas que sólo sirven para ocultar una desterritorialización real (Haesbaert, 2011).

Respecto a la dimensión de tipo política, está dada por dos ideas: “la política” y “lo político”. La política refiere el conjunto de las actividades propias de grupos concretos que detentan el

poder, es decir, la clase política ubicada en el estrato más alto de la institucionalidad social (Echeverría, 2012). Ésta, aparece como un poder extraño y separado de la capacidad de autodeterminación que, en calidad del monopolio del Estado capitalista –forma política del capital–, se reduce a una competencia por mandar y gobernar, pero no el asunto común (Gutiérrez, 2009) sino alimentar la expropiación y transferencia reiterada del poder de lo común hacia lo privado. Lo político, es el carácter distintivo de la forma de reproducción de la vida; la capacidad de decidir sobre los asuntos de la vida en sociedad, de fundar y alterar la legalidad que rige la convivencia humana, la sociabilidad como una sustancia a la que se puede dar forma (Echeverría, 2012).

Por ello, la desterritorialización junto a la enajenación de lo producido en el proceso de fetichismo de la mercancía va de la mano con la expropiación de capacidades colectivas de decisión y conducción de lo político, es decir, de la capacidad individual o grupal para determinar una actividad y poder político propios bajo el dominio de una soberanía abstracta (Navarro, 2015) o como lo refiere Echeverría (2012): la puesta en práctica de lo político pertenece al ejercicio de la política en calidad de monopolio.

El despojo de lo político es entonces la expropiación estatal de las capacidades de autodeterminación social. Ello se traduce en el debilitamiento de las políticas que reconocían a las poblaciones comunales o ejidales –lo referido respecto al Artículo 27 Constitucional– en cuanto a sus capacidades de autogestión, decisión, apropiación y manejo de bienes, así como de la conducción de sus formas de organización social. Al respecto la recuperación y actualización por parte de las colectividades implicaría una desafiante disputa contra la política estatal (Navarro, 2015).

El Estado como ejecutor de la desterritorialización, a partir de las reformas constitucionales sobre la tierra y con la finalidad de cumplir en esta funciones específicas (extracción/explotación de recursos, urbanización, industria, turismo), es también destructor de territorialidades preexistentes diversificadas y fundador de nuevos territorios, al seguir un patrón político-administrativo universal derivado de las necesidades económicas de capitales financieros y mercados mundiales (Haesbaert, 2011).

La integración de la economía mundial a través de la producción internacional ha alterado la balanza de poder de los Estados en dirección a los mercados mundiales a través de la privatización neoliberal de industrias, servicios, comercio, tecnología e investigación; una mayor participación de las empresas nacionales en la distribución de la riqueza y el empleo en los países periféricos en comparación con el gobierno y sus programas de acción social; así también la disminución del papel estatal en la resolución de conflictos de interés. Estos aspectos en conjunto han llevado a transferir poder de los estados territoriales hacia las corporaciones transnacionales no territoriales (Strange, 2009).

Finalmente, la dimensión cultural siempre ha estado arraigada a los procesos de desterritorialización. Actualmente el Estado-nación se impone con una nueva reterritorialización universal y exclusivista como patrón del ordenamiento territorial globalizado, donde predomina un modelo económico y, por ende, político. El carácter simbólico de los lazos espirituales empieza a ser suplantado por las vinculaciones con el espacio material de identidades externas. No sólo existe un desplazamiento material de las relaciones sociales tradicionales y comunitarias producto de una transnacionalización de bienes simbólicos y migraciones

multidireccionales sino también de significados contruidos históricamente en estrecha correspondencia con el espacio físico y cuyos componentes naturales tienen un sentido de pertenencia para las comunidades originarias (Haesbaert, 2011).

La vida comunitaria se ve debilitada como consecuencia de la evolución y globalización inevitable de una cultura moderna y posmoderna hegemónica cuyo dominio se asienta en comunidades transnacionales, ciudades turísticas, industrializadas, urbanizadas y multiculturales con una ideología individualista y de consumo. A ello se suman las relaciones de poder de las clases dominantes junto a las “clases reinantes” dentro del Estado mexicano.

Las tres dimensiones enunciadas, son producto de procesos históricos. En este sentido, Toledo (2005) identifica cinco fases que ayudan a comprender el origen y continuidad de las formas de despojo que sirven para comprender que esta dinámica se vigoriza en el neocapitalismo: 1) invasión a partir de la pérdida de la territorialidad política, soberana y sometimiento ante la colonia; 2) la desposesión y presión sobre la tierra para ampliar las fronteras agrícolas y ganaderas; 3) la presión extractiva sobre los bienes naturales (bosques, suelo, agua); 4) la intervención de los espacios con grandes obras e impactos negativos sobre el hábitat y los ecosistemas; y 5) la presión sobre los sistemas de conocimientos tradicionales y biodiversidad de los territorios.

Asimismo, han sido tres los procesos subsumidos a un conjunto de políticas de despojo capitalista de los bienes comunes impulsados contra las comunidades rurales, campesinas e indígenas: a) el impulso de un nuevo sistema industrial agroalimentario y de bioenergía en manos de grandes transnacionales a costa de la exclusión masiva de pequeños productores rurales y la desarticulación de las economías campesinas; b) un nuevo énfasis en las políticas extractivas para el control, extracción, explotación y mercantilización de bienes naturales renovables y no renovables de la mano del desarrollo de infraestructura carretera, aérea y portuaria para circular las materias primas extraídas; y c) el reordenamiento y crecimiento de las ciudades y de nuevas periferias sobre la base de los requerimientos del capital –impulso de megaproyectos e infraestructura– urbanizando zonas tanto productivas como no productivas y desarticulando el tejido social (Navarro, 2015).

## **6. Las dinámicas de penetración, desterritorialización y acumulación para el estudio de megaproyectos turísticos**

La acumulación de capital a partir de un modelo turístico hegemónico requiere de dos procesos previos importantes, las dinámicas capitalistas de penetración y desterritorialización, donde se ven interrelacionados tres elementos fundamentales: capital, Estado y territorio bajo las conceptualizaciones aquí expuestas. A partir de estos elementos teóricos se construye una propuesta de análisis teórico-histórico que permita comprender y explicar el actual desarrollo del modelo turístico hegemónico de costa en México.

El proceso de penetración implica una serie de transformaciones estructurales llevadas a cabo por los gobiernos periféricos en acuerdo con organismos internacionales, así como acuerdos transnacionales, a través de la creación de instituciones, marcos normativo-jurídicos y capacitación de los cuerpos administrativos para dar paso a nuevas actividades económicas. Un ejemplo es la fuerte promoción de atracción de inversión privada extranjera para dar lugar a la llegada de oligopolios turísticos dentro del territorio para la oferta y gestión de los servicios

turísticos encaminadas a la capitalización del capital mediante diversos sectores productivos: agencias de viajes, touroperadores, aerolíneas, cadenas y firmas hoteleras, empresas del ramo inmobiliario, entretenimiento y restauración, renta de autos.

Y ya que la búsqueda de nuevos espacios para la expansión económica es parte de su constitución, se habla de una “nueva ruralidad” (Monterroso y Zizumbo, 2009), la cual consiste en la valorización del territorio dando nuevos usos a los espacios rurales. El paisaje se torna mercancía para obtener un tipo de plusvalía al poner el valor de cambio por encima del valor de uso, es decir, tierras que inicialmente son ocupadas en actividades productivas primarias para el autosustento y la reproducción de la vida o incluso espacios no productivos en su conjunto, van ahora encaminadas al disfrute, ocio, recreación y consumo. Pero además no es el disfrute del territorio tal y como está, sino que es necesario llevar a cabo una configuración de este, esto es, pasar de lo rural a lo urbano. Se da un nuevo valor económico al territorio que cumpla con ciertas características para poder desarrollar enclaves turísticos para la satisfacción de una demanda extranjera de mayor poder adquisitivo, las clases populares de los países primermundistas.

Debido a la regla básica del capital –la maximización de ganancias–, éste busca establecerse donde de manera casi inmediata pueda iniciar el proceso de capitalización. Entonces se hace necesaria la intervención del Estado, único actor social que puede imponer proyectos privados como proyectos de la sociedad en general. Su actuación y participación desmiente los postulados de ser un ente aparentemente separado, autónomo y neutral de la lógica económica. Más bien es la representación política del capital necesaria para satisfacer las necesidades de la economía global. Y para ello, es necesaria una clase reinante al interior de éste educada bajo los mismos principios liberales y al servicio de estos, tal como se hace referencia a Miguel Alemán Valdés reconocido como el máximo promotor del turismo en México. Torruco (1988) muestra como efectivamente hay una continuidad de cambios en la Superestructura para la consolidación del turismo como política de Estado y por tanto actividad prioritaria dentro de los Planes de Desarrollo Nacionales. Así en sus funciones se encuentran la creación de marcos normativo-jurídicos e institucionales, establecer el orden social y crear las condiciones generales para la producción para los intereses económicos que convengan en apego al asunto de la competitividad. En otras palabras, preparar el terreno para la expansión capitalista.

Los cambios más importantes han sido la adopción de una política para la atracción de capitales (Cordero, 2006); la creación de instituciones donde destaca el Fondo Nacional de Fomento al Turismo como organismo encargado de gestionar la venta y concesión de terrenos e incluso otorgar financiamiento para proyectos de desarrollo turístico, así como la Secretaría de Turismo. Aquí cabe mencionar la participación de otras instituciones que para algunos aparece de manera indirecta, pero habría que decir, lo hacen de manera directa. Una de ellas es la Comisión Nacional del Agua la cual otorga concesiones para la extracción de este importante líquido sin el cual sería inviable la operatividad de los servicios. También la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales –máximo organismo encargado de la protección, conservación y cuidado de los bienes naturales del país– facultado para la validación de cualquier proyecto de desarrollo en territorio mexicano, ya sea turístico o de otra índole.

Otras cuestiones importantes fue la reforma al 27 constitucional y la ley agraria y el debilitamiento de los estándares ecológicos establecidos en los denominados Planes de

Ordenamiento Ecológico Territorial. Estas acciones definieron un parteaguas importante respecto al manejo del territorio, lo cual significó quitar barreras para la explotación de los bienes naturales y dar acceso a nuevas formas de acumulación. Por un lado, la flexibilidad sobre la propiedad del suelo que consistió en dar fin al reparto de la tierra, al uso común de esta y permitir la propiedad público-privada y por otro, acondicionar los espacios geográficos estratégicos para la llegada de inversión privada.

Así, los espacios geográficos estratégicos para el capital entran en una dinámica de mercantilización donde estos pueden ser vendidos a personas físicas o morales a fin de desarrollar un tipo de producción dirigida a los servicios turísticos. Aquí la existencia de poblaciones asentadas en ellos no resulta ser un freno. Se recurre a la desterritorialización – como etapa de concreción de lo establecido en la etapa de penetración– para expropiar las tierras litorales mediante el despojo legalizado lo cual no sería posible sin la relación Estado-corporaciones y, una vez que el territorio es apropiado será utilizado para los fines que convenga de sus intereses.

Para describir este proceso, se retoma la propuesta de Haesbaert (2011) en tres ámbitos de análisis: político, cultural y económico. Lo económico muestra el cambio de un tipo de producción primaria para el autosustento: pesca, ganadería o agricultura como producto del trabajo en el campo, a una dinámica de producción de servicios para el consumo, es decir, se vuelven trabajadores “libres” bajo la forma del proletariado en las empresas operadoras de servicios turísticos, lo cual repercute directamente en lo cultural y lo político. El carácter simbólico de los lazos espirituales es suplantado por el espacio material de identidades primermundistas. Esto significa acabar con las tradiciones, costumbres y demás prácticas ancestrales dentro de una organización territorial colectiva en el campo y la ruralidad para imponer un modo de vida sujeta al trabajo asalariado, el consumo, la propiedad privada, la exclusión, el relego social y la explotación en el espacio urbanizado.

En lo político, se expropia la capacidad colectiva de decisión junto con la organización social comunal o ejidal, sustituidas por la búsqueda del bien individual, bajo las prácticas de grupos que detentan el poder e impuestas nacionalmente por la clase política del país aprovechándose de la legitimidad de los aparatos de Estado, en la búsqueda de satisfacer la generación de ganancias, expansión de los mercados, monopolización, competencia y un lugar en la escala internacional.

El Estado participa de maneras distintas para poder llevar a cabo la desterritorialización y finalmente permitir la reproducción-expansión del modelo capitalista y la diversidad de sus formas de acumulación. Por un lado, actúa mediante el uso del monopolio legítimo de la violencia ante la inconformidad social cuando existe un arraigo con el territorio. En otros casos, legitima sus acciones bajo leyes o acuerdos con las poblaciones afectadas, normalmente a través de la creación de programas sociales muchas veces materializados en la forma de apoyos económicos. De hecho, la reducción de apoyo al campo ha generado una situación de pobreza, lo cual lleva automáticamente a los pueblos a buscar alternativas de subsistencia. Se incorporan en muchos casos a obras de construcción y operación de los turísticos.

El Estado justifica la acción de despojo para la “utilidad pública” por medio de su institucionalización y mediatiza los antagonismos de clase a través de promesas sociales en materia de educación, salud, infraestructura o servicios. No hay que olvidar, los casos en que las autoridades comunitarias son subordinadas ante beneficios selectivos, reproduciendo una lógica

a favor de agentes externos y contraria sobre el resto de su comunidad. Muchas veces esto fractura la lucha y defensa por lo común, cuya situación es aprovechada por el binomio Estado-capital para imponer finalmente una organización social, regida bajo sus principios.

Finalmente, las dinámicas de penetración y desterritorialización permiten el tercer momento, la acumulación –como reproducción simple y ampliada del capital–. Esta se ve materializada en los megaproyectos turísticos que dan continuidad al modelo hegemónico del turismo internacional que no sería posible sin la participación constante del Estado. Su fin principal: la generación de riqueza a partir de una inversión mínima, la especulación inmobiliaria, la venta de servicios –en este caso turísticos–, la explotación del trabajo bajo condiciones laborales precarias, la propiedad privada del territorio y los medios productivos de la sociedad, así como la conformación de oligopolios para concentrar la oferta necesaria para el disfrute y con ello los ingresos generados.

Sin embargo, el uso de bienes naturales y humanos que estos desarrollos requieren debido a sus magnitudes, amenazan tanto los espacios geográficos con alto valor paisajístico –costas, litorales y playas– como las condiciones de vida de las poblaciones; donde la reconfiguración del territorio se hace ver en nuevas afectaciones en los ámbitos económico, político y cultural, derivado del proceso de desterritorialización y reconfiguración del espacio urbanizado.

Tal es el caso de la oferta laboral con salarios mínimos, contratos temporales, largas jornadas y desprotección social, a las que pueden acceder las poblaciones desterritorializadas. En comparación con su ingreso mínimo y el costo para acceder por un lado a los medios de vida y por otro al disfrute de los servicios turísticos, se ven completamente excluidas del uso de los bienes que antes les pertenecían, tanto para el disfrute como para la reproducción de su vida, afectando los tres ámbitos en mención. Así, internalizan el trabajo asalariado, el individualismo y el consumo basado en promesas de un futuro mejor, en rompimiento de las relaciones hombre-naturaleza.

## **7. Conclusiones**

El artículo revela las condiciones previas necesarias para comprender las formas de expansión de los megaproyectos turísticos en zonas de litoral y los cambios socioambientales en la relación sociedad-naturaleza, específicamente en territorios rurales. Se da mayor énfasis en las repercusiones sociales de tipo económico, político y cultural, a partir de la incorporación del campo al sector servicios bajo condiciones de exclusión, degradación e incertidumbre de sus escenarios de vida.

Las categorías de análisis referidas –capital, Estado y territorio– inmersas en tres procesos –penetración, desterritorialización y acumulación– surgen de la revisión teórica de distintos autores y posturas, así como de su aplicación en campo. Asimismo, invitan a la posibilidad de ser aplicadas a otros procesos productivos, lo cual será posible en la medida en que se haga una abstracción de los elementos antes mencionados, su interrelación y actuación a través de las diferentes fases en el proceso capitalista para comprender y explicar proyectos de distinta índole.

Por otro lado, el esquema presentado de los procesos de penetración, desterritorialización y acumulación no debe limitarse a una forma lineal, sino que puede variar en un orden distinto. El

Estado en algunos casos legisla para después despojar, o primero recurre al despojo y después justifica esta acción, todo ello bajo diversos discursos internalizados por la sociedad, que legitiman y legalizan su actuar. Es decir, la relación dialéctica está siempre presente en la medida en que se plantee la apertura de nuevos mercados. Sin embargo, estas dinámicas estarán sujetas a un poder por encima de, en tanto se mantengan las relaciones de subordinación de sociedades más débiles por sociedades capitalistas. Tal es el caso de México cuya colonización lo determina históricamente a dicha sumisión.

La riqueza natural de las comunidades provoca la búsqueda constante del capital para imponer proyectos, bajo los cuales se reproduzca la plusvalía. No obstante, las repercusiones, tanto naturales como sociales, son evidentes. Por ello, la importancia de estudiar la imposición de un modelo hegemónico que impone formas productivas también hegemónicas como es el turismo internacional, el cual amenaza a las poblaciones originarias, indígenas, rurales y autóctonas, así como de sus territorios.

## **Bibliografía**

- Altvater, E. (1999). “Estado y capitalismo. Notas sobre algunos problemas del intervencionismo de Estado”. En H. V. Heinz Rudolf, *El Estado en el capitalismo contemporáneo* (págs. 88-133). México D.F.: Siglo XXI.
- Barreda, A. (2011). “Oilwatch Mesoamérica”. En *Riquezas y miserias de la civilización petrolera*: [http://www.oilwatchmesoamerica.org/index.php?option=com\\_content&task=view&id=3620&Itemid=69](http://www.oilwatchmesoamerica.org/index.php?option=com_content&task=view&id=3620&Itemid=69)
- Bourdieu, P. (1998). “The essence of neoliberalism”. *Le Monde Diplomatique*: <https://mondediplo.com/1998/12/08bourdieu>
- Brenner, N., & Theodore, N. (2002). *Spaces of neoliberalism. Urban Restructuring in North America and Western Europe*. London: Blackwell. <https://doi.org/10.1002/9781444397499>
- Concheiro, L., & Robles, H. (2014). “Tierra, territorio y poder a cien años de la reforma agraria en México: lucha y resistencia campesindia frente al capital”. En G. Almeyra, J. M. Luciano Concheiro, & C. P. (Coords.), *Capitalismo: tierra y poder en América Latina (1982-2012)* (págs. 181-224). México D.F. : UAM; CLACSO; Ediciones Continente.
- Cordero, A. (2006). *Nuevos ejes de acumulación y naturaleza*. Buenos Aires: CLACSO.
- Córdoba, J., & García, A. (2003). “Turismo, globalización y medio ambiente en el Caribe Mexicano”. *Investigaciones Geográficas*, 52: 117-136.
- Dávalos, P. (2012). “Hacia un modelo de dominación política: violencia y poder en el posneoliberalismo”. *Contrapunto*, 1(2): 55-72.
- Demajorovic, J., Aledo, A., Landi, B., & Mantonavi, A. (2011). “Complejos turísticos residenciales - Análisis del crecimiento del turismo residencial en el Mediterráneo español y en el Litoral Nordeste (Brasil) y su impacto socio-ambiental”. *Estudios y Perspectivas en Turismo*, 20(4): 772-796.

- Echeverría, B. (2012). *Valor de uso y utopía*. México D.F.: Siglo XXI.
- Figueroa, C. (1990). "Guatemala el recurso del miedo". *Nueva Sociedad*, 105: 108-117.
- Fonatur. (2018). Inicio: Fondo Nacional de Fomento al Turismo. <http://www.fonatur.mx/es/>
- Garibay, C. (2010). "Paisajes de acumulación minera por desposesión campesina en el México actual". En G. D. (coord.), *Ecología Política de la minería en América Latina* (págs. 133-182). México D.F.: UNAM.
- Godelier, M. (1984). *L'idéal et le matériel*. París: Fayard.
- González, D., Pérez, M., & Rivera, E. (2008). "El turismo y sus penumbras: Puerto Vallarta, un lugar turístico en la encrucijada de la planeación". *Revista Urbano*, 11(18): 24-34.
- González, R., & Palafox, A. (2017). *El turismo como catalizador de la pobreza. Trabajo turístico y precariedad en Cozumel, México*. Barcelona: Alba Sud Editorial.
- Gudynas, E. (2009). "Diez tesis urgentes sobre el nuevo extractivismo. Contextos y demandas bajo el progresismo sudamericano actual". En C. A. Popular, & C. L. Social, *Extractivismo, política y sociedad* (págs. 187-225). Quito: CAAP-CLAES.
- Gutiérrez, R. (2008). *Los ritmos del Pachakuti. Movilización y levantamiento popular-indígena en Bolivia (2000-2005)*. Puebla: Tinta Limón.
- Haesbaert, R. (1997). *Des-territorialização e identidade: a rede 'gaúcha' no Nordeste*. Río de Janeiro: Editora da Universidade Federal Fluminense.
- Haesbaert, R. (2011). *El mito de la desterritorialización*. México D.F.: Siglo XXI.
- Hirsch, J. (2005). "¿Qué significa Estado? Reflexiones acerca de la teoría del Estado capitalista". *Revista de Sociología Política*, 24: 165-175. <https://doi.org/10.1590/S0104-44782005000100011>
- Holloway, J. (1980). "El Estado y la lucha cotidiana". *Cuadernos Políticos*, 24: 7-27.
- Lanfant, M.-F. (1980). "Introducción: El turismo en el proceso de internacionalización". *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, 14-45.
- Lefebvre, H. (1976). *Espacio y política. El derecho a la ciudad II*. Barcelona: Ediciones Península.
- Lefebvre, H. (1991). *The production of space*. Cambridge: Blackwell.
- Luxemburgo, R. (1967). *La acumulación de capital*. México D.F.: Grijalbo.
- Machado, H. (2009). "El auge de la minería trasnacional en América Latina. De la economía política del neoliberalismo a la anatomía política del colonialismo". En H. A. (Coord.), *La naturaleza colonizada. Ecología política y minería en América Latina* (págs. 135-180). Buenos Aires: CLACSO.
- Marx, K. (2008). *El capital. Crítica de la economía política*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Miliband, R. (1969). *The State in Capitalist Society*. London: Weidenfeld and Nicolson.

- Míguez, P. (2010). “El debate contemporáneo sobre el Estado en la teoría marxista: su relación con el desarrollo y la crisis del capitalismo”. *Estudios Sociológicos*, 28(84): 643-689.
- Monterroso, N., & Zizumbo, L. (2009). “La reconfiguración neoliberal de los ámbitos rurales a partir del turismo: ¿Avance o retroceso?”. *Convergencia Revista de Ciencias Sociales*, 16(50): 133-164.
- Navarro, M. (2015). *Luchas por lo común. Antagonismo social contra el despojo capitalista de los bienes naturales en México*. Puebla: Bajo Tierra Ediciones-Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Osorio, J. (2014). *El Estado en el centro de la mundialización: la sociedad civil y el asunto del poder*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Palafox Muñoz, A. (2010). “Treinta años de transformaciones en Cozumel. El turismo como eje de acumulación”. *Revista de Economía, Sociedad y Medio*, 11: 105-122.
- Palafox Muñoz, A., Zizumbo Villarreal, L., & Arriaga Álvarez, E. (2010). “El turismo como eje de acumulación: el caso del sector hotelero en México”. *Multiciencias*, 2(10): 193-201.
- Palafox Muñoz, A., Zizumbo Villarreal, L., & Monterroso Salvatierra, N. (2010). “Introducción al estudio del turismo a través del materialismo cultural”. *Polis Revista Latinoamericana*, 9(25): 461-486. <https://doi.org/10.4067/S0718-65682010000100027>
- Panitch, L., & Gindin, S. (2004). “Capitalismo global e imperio norteamericano”. *Socialist Register*, 20: 19-73.
- Petras, J., & Veltmeyer, H. (2008). *Globalization unmasked: imperialism in the 21st century*. London, UK: Fernwood.
- Polanyi, K. (2009). *La gran transformación*. Distrito Federal, México: Juan Pablo Editores.
- Portilla, O. (2005). “Política social: del Estado de bienestar al Estado neoliberal, las falsas recurrentes en su aplicación”. *Espacios Públicos*, 100-116.
- Porto, C. (2001). *Geografías: movimientos sociales, nuevas territorialidades y sustentabilidad*. México D.F.: Siglo XXI.
- Robert, A., & Wenderley, M. (2009). *Geografía crítica: la valorización del espacio*. México D.F.: Itaca.
- Salas, M. (2013). *Migración y feminización de la población rural en México (2000-2005)*. Zacatecas, México: Universidad Autónoma de Zacatecas.
- Shiva, V. (2006). *Manifiesto para una democracia de la tierra*. Barcelona, España: Paidós.
- Strange, S. (2009). *The retreat of the state: the diffusion of power in the world economy*. Cambridge, England: Cambridge University Press.
- Toledo, V. (2005). “Políticas indígenas y derechos territoriales en América Latina: 1990-2004 Las fronteras indígenas de la globalización?”. En P. Dávalos, *Pueblos indígenas, Estado y democracia* (págs. 67-102). Buenos Aires, Argentina: CLACSO.
- Torruco, M. (1988). *Historia Institucional del Turismo en México 1926-1988*. México: Secretaría de Prensa y Difusión; Asociación Nacional de Egresados de Turismo A.C.

Zaramberg, G. (2019). “Identifican más de 800 conflictos socioambientales generados por proyectos mineros y energéticos en los últimos 12 años”. Heinrich-Böll-Stiftung: <https://mx.boell.org/es/2019/02/27/identifican-mas-de-800-conflictos-socioambientales-generados-por-proyectos-mineros-y>